SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4366 *CASIR, S.A.*

La Administradora Única de la compañía, Doña Esperanza Inmaculada Casals Campos, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Oliva (Valencia), Partida Aigüa Morta, sin número, (Camping), el próximo día 8 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 9 de septiembre de 2025, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar citados, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por la Administradora única de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Establecer la retribución de la Administradora única para el ejercicio 2025.

Quinto.- Aprobación en su caso, de la inversión en activos no corrientes, y en concreto en la adquisición mediante compra-venta del pleno dominio del negocio denominado "Camping Bon Día", incluyendo la propiedad de los inmuebles, instalaciones, mobiliario, y demás activos y pasivos en su conjunto.

Sexto.- Aprobación en su caso, de la concesión de financiación a favor de la mercantil Gravas y Arenas Casals, S.L., empresa del Grupo, bien directamente mediante la concesión de préstamos, y/o prestando aval bancario, para la adquisición por la citada sociedad de maquinaria, y para la presentación de garantías en forma de avales ante la Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, Sección de Minas, con la finalidad de que la citada Sociedad pueda continuar con su actividad económica.

Séptimo.- Facultar a la Administradora única para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para que comparezca ante Notario y eleve a documento público los acuerdos adoptados, firmando al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, incluso de subsanación, y de rectificación o aclaración sean precisos, hasta su inscripción en su caso en el Registro Público que corresponda; así como para el depósito de las Cuentas Anuales ante el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo prevenido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta General.

cve: BORME-C-2025-4366
Verificable en https://www.boe.es

Oliva (Valencia), 16 de julio de 2025.- La Administradora única, Dª Esperanza Inmaculada Casals Campos.

ID: A250034735-1

cve: BORME-C-2025-4366
Verificable en https://www.boe.es